



"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

Resolución de Alcaldía N°212-2021-MPVH/A

Vilcas Huamán, 06 de diciembre de 2021

El Consejo de la Municipalidad Provincial de Vilcas Huamán;

VISTO:



En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N°022-2021/MPVH/CM de fecha 29 de noviembre del 2021, aprobado mediante el Acuerdo de Concejo N°080-2021-MPCH/CM de fecha 30 de noviembre, Informe N°327-2021-MPVH/JDC-GM, de fecha 29 de noviembre del 2021, presentado por el Gerente Municipal, Informe N° 506-2021-MPVH/GPYDS/GYES, de fecha 19 de noviembre del 2021, presentado por el Gerente de Promoción y Desarrollo Social, y;

CONSIDERANDO:



Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del estado. Modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de derecho público interno, con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución lo establece radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico, conforme así lo consagra la Constitución Política del Estado y la Ley Orgánica de Municipalidades;

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N°022-2021/MPVH/CM de fecha 29 de noviembre del 2021, Informe N° 327-2021-MPVH/JDC-GM, de fecha 29 de noviembre del 2021, presentado por el Gerente Municipal, quien remite el Plan de actividades para la campaña navideña 2021, de la Municipalidad Provincial de Vilcas Huamán, para su aprobación; presentado por el Gerente de Promoción y Desarrollo Social mediante Informe N°506-2021-MPVH/GPYDS/GYES; Plan de actividades para la campaña navideña 2021, a favor de los niños del distrito de Vilcas Huamán; que fue aprobado por unanimidad los miembros del Concejo Municipal;

Que, estando al Acta de Sesión Ordinaria y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, hechas las deliberaciones respectivas con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, por unanimidad los Miembros del Concejo Municipal;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, el Plan de actividades para la campaña navideña 2021, a favor de los niños y niñas del distrito de Vilcas Huamán, por un presupuesto de S/. 40,000.00 soles

"Hacia el Bicentenario de la Independencia del Perú"



**AGLIBERTO
MARTINEZ BUITRON**
Alcalde 2019 - 2022

Plaza Principal s/n - Vilcas Huamán - Ayacucho

munivilcashauman123@gmail.com

994 986 065 - 925 952 001

www.munivilcashauman.com

Municipalidad Provincial de Vilcas Huamán Gestión 2019 - 2022 Oficial



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VILCAS HUAMÁN REGIÓN AYACUCHO

Creado el 24 de Septiembre de 1984, por Ley N° 23930

Ciudad Inca, Patrimonio Cultural de la Nación

Kuyakuywan Kausakusun



(Cuarenta Mil con 00/100 soles). Por modalidad Encargo Interno al Gerente de Promoción y Desarrollo Social.



ARTÍCULO SEGUNDO. - **CONFORMAR**, la comisión de adquisición en cumplimiento del Plan lo aprobado, comisión conformada por:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	COMISIÓN
01	JUAN WILLIAM GUTIÉRREZ MENDOZA	REGIDOR	Veedor
02	JOSÉ LUIS GUTIÉRREZ ANDRADE	REGIDOR	Veedor
03	SONIA ÑAUPAS NAJARRO	REGIDORA	Veedor
04	ADA PAUCAR BARRIENTOS	REGIDORA	Veedor
05	CÉSAR NILO LANDEO SULCA	REGIDOR	Veedor
06	GABRIEL YUVANE ESCRIBA SOCA	GERENTE DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO SOCIAL	Comisión de Adquisición en Cumplimiento al Plan de Trabajo Aprobado.

ARTÍCULO TERCERO. - **ENCARGAR**, el cumplimiento de lo aprobado Gerencia Municipal, Gerencia de Promoción y Desarrollo Social, de conformidad de acuerdo a sus competencias, verificando que estén de acuerdo a Ley y a la normatividad municipal.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VILCAS HUAMÁN
Agliberto Martínez Buitrón
ALCALDE

"Hacia el Bicentenario de la Independencia del Perú"



**AGLIBERTO
MARTINEZ BUITRON**
Alcalde 2019 - 2022

📍 Plaza Principal s/n - Vilcas Huamán - Ayacucho

✉ munivilcashuaman123@gmail.com

☎ 994 986 065 - 925 952 001

🌐 www.munivilcashuaman.com

📌 Municipalidad Provincial de Vilcas Huamán Gestión 2019 - 2022 Oficial